



ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 0079 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC) QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NÚM.: ITSC-DAF-CM-2025-0037: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS (FABRICACIÓN) PARA EL EQUIPAMIENTO DE ÁREA DEL LOBBY DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC), DIRIGIDO A MIPYMES.

En la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, Distrito Municipal de San Luis, siendo las 03:00 de la tarde (03:00 p.m.), **del día seis (06) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)**, el señor **Herber Augusto Castillo Mercedes**, Director Administrativo del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), actuando en representación de la DAF de la institución.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actualizado al año en curso 2024.

VISTO: El Requerimiento interno **ITSC-MANT-0047-2025**, realizado por la **Dirección de Infraestructura y Mantenimiento** en fecha **diez (10) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**.

Conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, y Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, la DAF decide:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, las Especificaciones Técnicas para el procedimiento de compra menor número **ITSC-DAF-CM-2025-0037** relativo a **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS (FABRICACIÓN) PARA EL EQUIPAMIENTO DE ÁREA DEL LOBBY DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC), DIRIGIDO A MIPYMES**, en virtud de lo establecido en el artículo 38 numeral 2 del Decreto 416-2023.

SEGUNDO: DESIGNAR, como perito técnico a la señora Nery de los Ángeles Grullón Reyes, Coordinadora de Diseño de Interiores y Diseño Industrial, la cual también deberá garantizar la recepción de los bienes, servicios u obra, vinculados a esta contratación, según las condiciones requeridas y acordadas.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), publicar el presente acto en el portal de Transparencia del Instituto Técnico Superior Comunitario y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Decreto número 416-23.

Herber A. Castillo M.

Herber Augusto Castillo Mercedes
Director Administrativo

